



**Honorable Concejo Deliberante**  
*Junín-Mendoza*

**RESOLUCIÓN N° 4.018 / 2.022**

**VISTO:** El Expediente N° 085/H.C.D.-B/22 caratulado “Proyecto de Resolución del Bloque FdT, Sol. al D.E. la restitución de la garita en la llamada “Vuelta de la Madrugada”, calle I. Busquets, a su lugar original”; y

**CONSIDERANDO:** El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 22-077;

Que es de público conocimiento el retiro de la garita de colectivos ubicada en calle Isidoro Busquets, en la conocida curva “Vuelta de la Madrugada”;

Que los vecinos solicitan que escuchen sus reclamos, ya que la garita mencionada ha sido retirada del lugar en el que se encontraba anteriormente y no fue restituida;

Que fue colocada una nueva garita, pero no en el lugar que se encontraba antes por lo tanto no es visible para los conductores en horarios nocturnos, es por esto que se produjo un accidente de tránsito y tuvo como consecuencia la destrucción total de la misma;

Que es necesario brindar desde el Municipio un lugar seguro a la hora de esperar el colectivo, a salvo de la intemperie y en una ubicación ideal;

Que es fundamental el cumplimiento de la Ley N° 9.086, la cual estipula que una parada de colectivos es el lugar indicado para el ascenso y descenso de pasajeros en los servicios públicos de transporte y debe respetar una distancia mínima de cuatrocientos (400) metros entre una y otra;

Que el estudio realizado por los Ediles, en Comisión, ha considerado aprobar este proyecto; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE JUNIN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo la instalación de una garita en la parada de colectivos ubicada en calle Isidoro Busquets, en la conocida curva “Vuelta de la Madrugada”, en un lugar adecuado que permita la visibilidad del transporte a abordar.-

**Artículo 2º:** Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-**

**JULIO EDUARDO MERCADO**  
Secretario H.C.D.

**RICARDO MORCOS**  
Presidente H.C.D.